

**TÉRMINOS DE REFERENCIA**

<b>SERVICIO DE CONSULTORIA “Elaboración de herramienta de monitoreo y proyección de otros costos directos”</b>	
<b>EQUIPO/PROGRAMA:</b> Finanzas	<b>UBICACIÓN:</b> Lima, Perú
<b>TÍTULO DEL PROYECTO:</b> Oficina nacional	
<b>DURACIÓN DEL CONTRATO:</b> 20 días calendarios	
<p><b>PERFIL DE LA ORGANIZACIÓN:</b>            Save the Children (SCI) es una organización internacional que trabaja en 118 países alrededor del mundo para promover y defender los derechos de la niñez.</p> <p>Contamos con más de 100 años trabajando por un mundo que respete a cada niña, niño y adolescente; que promueva su participación como agentes de cambio, los escuche y aprenda de ellos y ellas. Trabajamos también para alentar a los líderes mundiales y funcionarios a tomar decisiones basadas en el interés superior del niño y la niña, y asegurar de ese modo que cada uno de ellos y ellas cuente con oportunidades de tener una vida digna.</p> <p>A la fecha, llevamos más de 40 años de trabajo en diferentes regiones del Perú. Poseemos una amplia experiencia en la implementación de programas en diversas áreas como: Ayuda Humanitaria, Educación, Gobernabilidad, Gestión de Riesgos de Desastre y Adaptación al Cambio Climático, Pobreza y Medios de Vida, Protección, Salud y Nutrición.</p> <p><b>Nuestra visión:</b> Un mundo en el que todos los niños tengan derecho a la supervivencia, la protección, el desarrollo y la participación.</p> <p><b>Nuestra misión:</b> Inspirar avances en la forma en que el mundo trata a los niños, y lograr un cambio inmediato y duradero en sus vidas.</p> <p><b>Nuestros valores:</b> Responsabilidad, ambición, colaboración, creatividad e integridad.</p> <p>Nos comprometemos a asegurar que nuestros recursos se utilicen de la manera más eficiente posible a fin de centrarlos en brindar el máximo efecto positivo para los niños.</p>	
<p><b>MARCO DE SALVAGUARDA INSTITUCIONAL:</b>            Save the Children tiene como responsabilidad individual y colectiva asegurar que todos los niños, niñas y adultos estén protegidos de actos deliberados o no intencionales que conducen a riesgos o a daños reales, con especial atención en aquellos que forman parte de nuestras intervenciones. Es por ello por lo que cuenta con Políticas de Salvaguarda, un código de conducta y herramientas de programación segura para prevenir riesgos y cualquier daño que pueda ser causado por su propio personal, representantes, consultores/as, socios, voluntarios, contratistas o visitantes a nuestros beneficiarios de nuestros programas.</p> <p>Las políticas contempladas en nuestro marco de salvaguarda son: Salvaguarda de la niñez (CSG), Prevención contra la Explotación y el Abuso Sexual (PSEA), Política Antiacoso, Intimidación y Bullying y Código de Conducta.</p> <p>En cumplimiento de las políticas de CSG, PSEA y nuestro código de conducta, se solicitará:            Antes de la selección final:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Récord de Antecedentes Penales, Policiales y Judiciales previo a la contratación.</li> </ul>	

- Referencias personales.

En caso de empresa proveedora o consultor/a principal (quien firma el Contrato) todo servicio que implique contacto directo con niños/niñas y/o adultos y/o beneficiarios o cualquier proveedor que tenga acceso a cualquier información confidencial sobre salvaguarda y/o niños/niñas y/o adultos y/o beneficiarios deberá:

Enviar la lista de sus trabajadores o del equipo consultor que ejecutará el servicio a fin de que presenten antecedentes penales, policiales y judiciales y sean capacitados en Salvaguarda previamente a la prestación del servicio. No basta con que los representantes legales cumplan con todos los requisitos, sino que lo hagan sobre todo quienes entrarán en contacto directo con niños/niñas y/o adultos y/o beneficiarios.

Durante el proceso de contratación:

- Firma de compromiso de políticas.
- Firma de adhesión al código de conducta.

Después de la contratación y antes del inicio de actividades:

- Participar de una capacitación sobre salvaguarda.
- Conocer los mecanismos de reportes de incidentes.

Como parte del trabajo, se compromete a:

- Cumplir con las políticas y procedimientos de SCI tales como salvaguarda del niño, indicación espontánea, contra el acoso y bullying, Fraude, Salud y Seguridad y otras políticas pertinentes.
- Reportar cualquier incidente de abuso, violencia física, emocional o negligencia que afecte a algún niño, niña o adolescente, utilizando los mecanismos de reporte de SCI.
- Reportar cualquier incidente de abuso o explotación contra adultos beneficiarios, utilizando los mecanismos de reporte de SCI.
- Reportar cualquier incumplimiento del Código de Conducta de Save the Children, utilizando los mecanismos de reporte de SCI.

### **POLITICA DE FRAUDE, SOBORNO Y CORRUPCIÓN**

Save the Children (SCI) tiene una política de “cero tolerancia” hacia el fraude, los sobornos y prácticas de corrupción.

El personal de SCI, consultores/as, contratistas, personal asignado en comisiones, pasantes y voluntarios tienen que reportar de inmediato cualquier sospecha de fraude, sobornos o prácticas corruptas al Director de País.

### **POLÍTICA SOBRE ESCLAVITUD MODERNA Y TRATA DE PERSONAS**

SCI no permite que ninguno de sus empleados, socias, proveedores (consultores/as), subcontratistas, agentes o cualquier persona a la que se contrate participe en ningún aspecto de esclavitud moderna. El término “esclavitud moderna” es ampliamente definido y también incluye la trata de personas. SCI espera los mismos altos estándares de todos sus contratistas, proveedores y otros socios de negocios, y como parte de los procesos de contratación, debemos incluir prohibiciones específicas contra el uso de trabajo forzado, tráfico de personas, o alguna forma de esclavitud o servidumbre, sean adultos o niños, y esperamos que nuestros proveedores mantengan a sus propios proveedores bajo los mismos estándares.

### **SEGURIDAD Y SALUD**

El/la Consultor/a seleccionado no llevará a cabo sus actividades en el local de SCI. En caso de que la Consultoría requiera algún tipo de coordinación que requiera su visita a las instalaciones de SCI, el consultor/a seleccionado será responsable de impartir las medidas de seguridad y salud en el trabajo que le correspondan en general [de acuerdo con](#) ley, tanto para él como para el personal a su cargo o las que, conforme a Ley, SCI tiene implementadas para proveedores o visitantes. SCI se reserva el derecho de exigir el cumplimiento de estas normas cuando esté en sus instalaciones. El/Consultor/a es responsable de asegurar el aprovisionamiento de sus Equipos de Protección Personal. SCI no proveerá ningún tipo de material ni equipo a los Consultores/as.

#### **POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS**

En el marco de la Ley N° 29733, Ley de Protección de Datos Personales, SCI solicitará el consentimiento previo, expreso e informado al Consultor/a seleccionado/a mediante su autorización para el Tratamiento de Datos Personales. Si SCI suscribe contratos que implican la transferencia de datos personales a una organización externa, el contrato incluirá una cláusula mediante la cual la otra organización se declara de acuerdo con proteger los datos personales.

**IMPORTANTE:** Las fotos que incluyan niños, niñas y adolescentes deberán contar con su consentimiento firmado, así como el consentimiento del padre, madre o tutor.

#### **CONTEXTO Y JUSTIFICACIÓN:**

*La consultoría se realiza en el marco de análisis de los costos operativos y administrativos de proyectos (llamados internamente ODC's, que incluyen costos compartidos) para Save the Children Perú. La estructura actual de los gastos operativos y administrativos, así como el registro de estas partidas en los sistemas corporativos dificultan la obtención de reportes consolidados, ágiles y exactos.*

*Es necesario desarrollar una herramienta, semi automatizada y de manejo por el staff financiero, que facilite la gestión de los ODCs, tanto para facilitar su registro en los sistemas, pero también para prever y analizar (con mejor sustento) los gastos a incorporar en las propuestas a donantes o a fondos internos.*

#### **OBJETIVO DE LA CONSULTORÍA:**

*El objetivo general de esta consultoría es elaborar reportes semiautomatizados de gestión financiera que permitan que al Senior Management Team y la dirección de país tomar decisiones oportunas, en base a información registrada en sistemas, que no pueden ser generados directamente desde los mismos sistemas financieros de la institución. Se espera que estos reportes puedan ser luego gestionados internamente por el equipo financiero.*

*Un segundo objetivo es el de identificar prácticas positivas en el registro (futuro) de los ODCs, para mejorar la consolidación y exactitud de los reportes.*

#### **ACTIVIDADES PRINCIPALES A REALIZAR:**

*El(la) consultor(a) será responsable de:*

- ✓ *Revisión de documentación y reportes financieros generados por los sistemas contables, de gestión de proyectos y registro de adjudicaciones.*
- ✓ *Entrevistas con personal clave que permita determinar el tipo de reportes que se requieren en base a los diferentes usuarios.*
- ✓ *Desarrollar modelos de reporte consensuadas con el Director de Finanzas.*
- ✓ *Entrega de un producto final, que sería un informe con sugerencias y el reporte de gestión con los anexos relaciones y la explicación del mantenimiento y actualización.*
- ✓ *Cualquier otra información derivada de los reportes y vinculada a otros gastos administrativos y/o costos compartidos.*

#### **ENTREGABLES ESPERADOS Y CRONOGRAMA DE PAGOS**

Fecha de inicio estimada: 27 de enero  
 Fecha de finalización estimada: 14 de febrero

N° Entregable	Título de entrega	Descripción	Fechas Límite	Presentar a	Porcentaje
1	Plan de trabajo inicial	El plan de trabajo debe indicar la duración de las acciones y las metodologías a usar para el recojo y análisis de resultados.	30 de enero	Director de Finanzas + Director país	20%
2	Recojo de Información	Revisión de reportes, documentos financieros, presupuestos y otros reportes clave. Entrevistas con personal clave para entender los procesos y explicación de la documentación	06 de febrero	Director País+Director de Finanzas y personal de finanzas clave+Directora RRHH + Director de Operaciones	20%
3	Entrega de informe final y reportes	Con toda la información recogida, el equipo consultor desarrollará un informe de cierre con sugerencias y el reporte de gestión requerido (previamente revisado por la Dirección país y Director de finanzas) y un plan de trabajo con la explicación de las fuentes y el mantenimiento del reporte.	14 de febrero	Director de Finanzas	60%
<b>TOTAL</b>					100%

Para proceder con los pagos, todos los entregables deben tener aprobación del Responsable del Presupuesto (BH) y visto bueno del Responsable del Proyecto y conformidad del equipo técnico de SCI según corresponda.

Los pagos se realizarán contra entrega del Recibo de Honorarios o Factura (incluyendo impuestos de acuerdo con ley) a nombre de:  
 Save the Children International  
 Av. Javier Prado Oeste 820, San Isidro, Lima, Perú  
 RUC: 20547444125

**PERFIL REQUERIDO Y REQUISITOS MÍNIMOS:**

El consultor/a o consultora deberá contar con el siguiente perfil:

- Formación en Economía, Finanzas, Ingeniería, Negocios internacionales y/o afines, con experiencia en sistematizaciones e investigaciones.
- Especialización y experiencia de trabajo en reportes y herramientas financieras
- Experiencia en diseño de instrumentos cuantitativos, análisis de información y manejo de hojas de cálculo y herramientas informáticas.

- *Mas de 5 años de experiencia en el diseño y ejecución de reportes de gestión financiera, o en consultorías similares.*
- *Capacidad analítica y de síntesis.*
- *Buena redacción y ortografía.*
- *Deseable: conocimiento en Power Bi.*
- Los postores deberán adjuntar el CV (no documentado) y otra documentación (informes, publicaciones relacionadas al tema) que respalde la experiencia pertinente del Equipo Consultor.

#### **PRESENTACION DE PROPUESTAS:**

Los interesados deben presentar su propuesta técnica y económica con los siguientes requisitos:

#### **PROPUESTA TÉCNICA:**

Debe responder a los requerimientos planteados en los presentes Términos de Referencia e incluir: alcance, plan de trabajo, cronograma, carta de presentación, principales clientes (portafolio) y CV del Consultor/a o de la Empresa Consultora definiendo roles y responsabilidades de cada miembro.

#### **PROPUESTA ECONÓMICA:**

La propuesta económica deberá ser presentada a suma alzada, incluyendo todos los costos necesarios para la realización del servicio. El Presupuesto deberá ser detallado por actividad y rubro y deberá incluir gastos operativos, logísticos, viajes, etc. (alimentación, alojamiento, transporte, materiales, equipos de protección personal, tickets aéreos, pasajes terrestres, entre otros).

La propuesta económica debe ser presentada de preferencia en soles y debe incluir los impuestos de acuerdo a ley.

**El plazo límite para la presentación de propuestas es hasta 14 de enero de 2025. Las propuestas enviadas posteriormente no serán tomadas en consideración.**

SCI se reserva el derecho de realizar entrevistas con uno o más Consultores/as potenciales antes de tomar una decisión de adjudicación.

Las propuestas se deben enviar al correo: [peru.consultorias@savethechildren.org](mailto:peru.consultorias@savethechildren.org) con el Asunto: Consultoría Servicio de recojo y análisis de información sobre la transversalización del enfoque de género en Save the Children en el Perú.

Las propuestas enviadas a cualquier otro correo diferente al arriba indicado invalidarán su participación y no serán consideradas.

#### **SEGUROS:**

El Consultor/a debe contar con una Póliza de seguro médico y de accidentes vigente con cobertura en la zona donde llevará a cabo la consultoría. De ser necesario desplazarse dentro o fuera de su país de residencia, el Consultor/a deberá contar con un seguro de viaje nacional e internacional integral (accidente, robo, enfermedad, demora y pérdida de equipaje, reprogramación de vuelos, asesoría legal etc.).

<b>Elaborado por: Miguel Ledesma</b>	<b>Fecha: 07.11.2024</b>
<b>Revisado por: William Campbell Falconí, Director de País</b>	<b>Fecha: 14.11.2024</b>
<b>Aprobado por: William Campbell Falconí, Director de País</b>	<b>Fecha: 14.11.2024</b>